



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 15/03/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 58
UNITAT 05501 - SERVICIO ECONOMICO-PRESUPUESTARIO		
EXPEDIENT E-05501-2024-000017-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI ECONOMICOPRESSUPOSTARI. Proposa aprovar la 32a modificació de crèdits per transferència del Pressupost 2024. (3r Fons de contingència).		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00058

"HECHOS

1.º Por la delegada de Hacienda, se determinan las aplicaciones que modifican el estado de gastos del Presupuesto 2024, a la vista de la información extraída de SEDA, en cuanto a facturas contabilizadas antes de 31 de diciembre de 2023 a financiar con el Fondo de Contingencia previsto para ello en el Presupuesto 2024.

2.º Por el Servicio Económico Presupuestario se cumplimenta lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cuanto al trámite de este tipo de modificaciones presupuestarias y en particular la existencia de saldo en la aplicación en que se propone la baja, realizando la retención de crédito necesaria y la verificación entre altas de gasto a financiar con el Fondo de Contingencia y la información contenida en el Registro de facturas del SEDA relativa a facturas a 31-12-2023.

3.º Por la Intervención General se conforma la propuesta de acuerdo y se informa del cumplimiento del principio y objetivo de estabilidad, del principio de sostenibilidad y de la regla de gasto del Presupuesto 2024 tras esta modificación de créditos por transferencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 172 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que regula la especialidad y limitación de los créditos.

II. Artículo 24 del RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, referidos a la finalidad específica de los créditos, y artículo 50 en cuanto a bajas de crédito.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/03/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



III. Base 11ª.3 de Ejecución del Presupuesto en cuanto a este tipo de modificación presupuestaria y la Base n.º 10.5.b.3 en cuanto a normas generales de modificaciones de crédito.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la 32ª modificación de créditos por transferencia del Presupuesto municipal 2024, reflejada en el expediente contable n.º MCRED/2024/003/0000051, con un importe total **73.735,58 €** y con el siguiente detalle por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

ALTAS	
Capítulo 2º	63.097,54 €
Capítulo 6º	10.638,04 €
TOTAL	73.735,58 €
BAJAS	
Capítulo 5º	73.735,58 €

Segundo. Aprobar la modificación del proyecto de gasto 2022/00057 en los términos contemplados en esta modificación presupuestaria."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/03/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731